



MANTENER EL REGISTRO CIVIL COMO HOY EN DÍA. TAREA DIFÍCIL PERO NO IMPOSIBLE

Propuesta de LAB

El departamento asegura no tener noticia alguna del Ministerio sobre este particular. Nos entregó un documento que busca la adhesión de las centrales sindicales con el objetivo de presentarle al Ministerio una alternativa a la privatización. LAB no lo suscribe porque entiende que el departamento mezcla dos temas que no tienen porqué: transferencia de secretarios y gestión del registro civil.

El mencionado documento es la respuesta de la DAJ a las movilizaciones y a la petición de compromiso que le lanzamos desde la plataforma sindical. Hay que decir que aquel texto se hizo buscando el más amplio consenso. LAB mostró su postura contraria a la parte que también incluía esa mezcla de temas. Pero primó la mayoría.

Así las cosas, hemos redactado una contrapropuesta, en la que recogemos que sea el propio GV, conforme a la Ley 20/2011 del RC y el mandato del Parlamento Vasco, quien asuma tanto las competencias ejecutivas como las de gestión, garantizando en todo caso los puestos de trabajo. Lo hemos hecho pensando en todas y cada una de las posiciones y con el objetivo prioritario de demostrar que existe una alternativa viable, posible a día de hoy que garantiza no solamente todos y cada uno de los puestos de trabajo, sino también el mantenimiento del Registro Civil como servicio público y gratuito.

Hemos llevado esa contrapropuesta (acompaña a esta hoja informativa) a la unidad sindical para presentarla, no como LAB, si no como plataforma. Eso, de momento, no ha sido posible. Creemos que recoge todos y cada uno de los puntos acordados entre todas las centrales sindicales, excepto el de los secretarios. LAB, con la ley del RC en la mano y atendiendo al escenario actual, entiende que no es obligada la inclusión de ese personal, no cerrando nunca ni esa ni cualquier otra posibilidad, pero considerando que ese es un debate posterior (una vez garantizada la asunción de la competencia ejecutiva y de gestión por parte del Gobierno Vasco con el mantenimiento de todos los puestos de trabajo y del R.C como servicio público y gratuito). Además de que mezclar un tema posible y factible a día de hoy (R.C al Gobierno Vasco) con otro (transferencia de secretarios) que puede ser utilizado tanto por Madrid como por Gasteiz para dar un no rotundo a todo sería un error.

No es ninguna novedad la posición de LAB:

1. Si ni el Ministerio ni el GV están dispuestos a asumir esta propuesta -o cualquier otra que llevase el mantenimiento de todos los puestos de trabajo, así como la continuidad del RC como servicio público y gratuito-, LAB luchará hasta el final por todos y cada uno de los puestos de trabajo. Que no le quepa duda a nadie.
2. Defendemos: las transferencias plenas, con las mismas competencias que el ministerio, incluido el traspaso de secretarios judiciales y la desaparición de los “cuerpos nacionales”. Fuimos pioneras reivindicándolas en solitario; no obstante, en la pasada legislatura incluso el PSE solicitó la desaparición de los “cuerpos nacionales” y la transferencia del secretariado judicial, porque es evidente que es una necesidad. Desgraciadamente, no todos los sindicatos están por la labor. Pero esta es otra pelea.

Ahora bien, para afrontar la privatización, necesitamos de manera urgente que la gestión del RC sea del Gobierno Vasco. Y no mezclarla con ninguna otra reivindicación, que puede y debe llevar una lucha aparte.

Porque esta contrapropuesta es algo factible, realista, que reúne el consenso de la inmensa mayoría de los trabajadores y trabajadoras de la administración de justicia y de sus centrales sindicales, responde al mandato del Parlamento Vasco... y es totalmente conforme a la ley del 2011 del RC, votada en el Parlamento Español por el PP, PSOE y el propio PNV.

Según esa ley, el encargado será un funcionario del grupo A1 de la administración general -en nuestro caso del País Vasco- o un secretario judicial en servicios especiales también dependiente de la administración autonómica.

LAB aboga por que sea personal perteneciente a la administración vasca quien se haga cargo del registro civil; y si en algún momento se consiguiera la transferencia, abrir también a secretarias y secretarios judiciales esa posibilidad.

En cuanto a esa transferencia, sería muy conveniente que las secretarias y los secretarios que están a favor hagan una petición expresa a quien corresponda (ministerio, GV...).

Hemos presentado nuestra propuesta al Director de la Administración de Justicia y haremos todo lo posible para que no sólo la acepte, sino también para que vaya recogiendo el mayor consenso social.

Euskal Herria, 14-05-2014

Junto a esta hoja informativa adjuntamos:

- Propuesta de la DAJ
 - Contrapropuesta de LAB
-